

II Foro Internacional Las Trabajadoras frente a los Modelos de Integración Regionales y los Procesos Políticos Nacionales

Leonor Aída Concha

Las trabajadoras y el ASPAN

2006-04-04

Introducción

Han transcurrido 12 años a partir de la firma que Canadá, Estados Unidos y México hicieron del Tratado de Libre Comercio y que promovió en México la liberalización del comercio exterior, orientando la economía al mercado externo, con la promesa de mejorar la calidad de vida del pueblo, cuestión que hemos experimentado como falsa, así en México, el PIB per cápita ha crecido solamente a una tasa media de 0.6% anual entre 1983 y 2005, perdiendo los salarios mínimos un 70% de su poder de compra. Las y los mexicanos hemos experimentado en este período un incremento en la pobreza porque la apertura comercial como se prometió es una falacia ya que tenemos presente los mecanismos empleados por los países desarrollados para proteger sus economías lo que precisamente les ha llevado a un alto nivel de vida. Así Estados Unidos y Japón exportaron en 2004 un 7% y un 12.2% respectivamente de su PIB cuando México exportó un 27.8% de su PIB, lo que significa que estos países ricos orientaron sus economías a incrementar su mercado interno.

Constatamos en nuestras vidas que los mitos de bienestar que se atribuyen al libre mercado, son eso, mitos y que nos encontramos en manos de las corporaciones transnacionales que explotan a los pueblos en vías de desarrollo a través de numerosos mecanismos comerciales y políticos.

TLCAN-plus o ASPAN:

Para profundizar el saqueo producido en México por el TLCAN se ha creado el TLCAN-plus que da continuidad al TLCAN y en Estados Unidos NAFTA-plus y en Canadá "integración profunda". Se le llama también ASPAN porque clarifica los objetivos que ahora se proponen: que la identidad y soberanía de Estados Unidos se mantenga con seguridad en los límites de esta región y continúe decidiendo sobre el acceso a los recursos energéticos, de riqueza natural y de biodiversidad. Así mismo, Estados Unidos se propone ahora expandir sus fronteras: hacia el Norte hasta los límites del Norte de Canadá y en el Sur, hasta la frontera sur de México, límites con Guatemala y Belice. Comercialmente, se propone aumentar productividad, reducir costos de intercambio comercial, eliminando barreras regulatorias, también hacer compatibles las normas, flexibilizar reglas de origen así como crear

mecanismos que aumenten la competitividad en sectores específicos. Se trata de ampliar este modelo económico-político en una primera etapa en América del Norte, considerando a México como parte de esta región y con la intencionalidad de ensayar esta embestida económica-política antes de continuar implantándolo en América Latina. Algunas cuestiones que se conocen es que México aceptó ser el guardián que impida entrar a los trabajadores migrantes de Centroamérica.

En este tipo de decisiones tan trascendentales, en que está en juego nuestra identidad y futuro como nación, la sociedad civil ha sido marginada y si de alguna forma participó el Congreso mexicano en la decisión de la firma del TLCAN en 1994, ahora, la responsabilidad de los acuerdos y mecanismos utilizados para aplicar esta política de profundización recae solamente en los Ejecutivos de los tres países mediante la firma de “regulaciones” que no pasan por ningún otro espacio institucional. Es por esto que solamente contamos con información pública de la reunión de los tres presidentes que se llevó a cabo hace un año en Waco, Texas, en donde suscribieron el ASPAN y recientemente en Cancún en que continuaron negociando los 300 puntos de un documento que no conocemos.

En Cancún, según las noticias de la prensa y medios masivos el presidente mexicano llevaba el tema de la migración como un asunto a intercambiar y todo quedó en suspenso, dependiendo de la Cámara de Senadores de Estados Unidos, en cambio las autoridades mexicanas serán quienes detengan y deporten a los migrantes de otros países, particularmente a nuestros vecinos centroamericanos. Otro acuerdo fue el compromiso por parte del gobierno mexicano de compartir responsabilidades con el de Estados Unidos para fortalecer la seguridad en la frontera común y que el TLC no se renegociará, esto último pese a la fuerte protesta del movimiento campesino y de las organizaciones civiles. Y ciertamente no conocemos de otros acuerdos entre los presidentes que se seguramente tomaron.

Las trabajadoras y el ASPAN La imposición de un modelo económico como el TLCAN-plus impacta negativamente y diferenciadamente a las mujeres y por consecuencia a los hombres, a las hijas e hijos, a las familias, a la educación, al futuro de la sociedad. La problemática de las mujeres no es solamente un asunto de las mismas mujeres sino de toda la sociedad.

La economía neoliberal depredadora, eliminadora de derechos ha lanzado a las mujeres a otras realidades de trabajo y condición de vida, diferentes al pasado, que tendríamos que investigar, analizar detenidamente y proponer alternativas para estas nuevas situaciones.

En otras ocasiones ya hemos dado cuenta del alto costo del TLCAN en las

mujeres del pueblo mexicano por el incremento de la pobreza y caída en los niveles de vida. El aumento de las horas de trabajo asalariado porque necesitan cubrir demandas de sobrevivencia; atención a crianza de las hijas e hijos. Por la privatización de los servicios de salud las mujeres entregan su tiempo a la atención a enfermas y enfermos y a personas ancianas, es decir en las mujeres recae atender a los integrantes más necesitados de la familia. Esta situación no debería ser así, las responsabilidades familiares no deberían ser algo exclusivo de las mujeres; deberían ser responsabilidades compartidas. La familia y el trabajo son ámbitos de realización personal también para todas y todos.

En el mundo de las trabajadoras se ha incrementado la violación a los derechos laborales por la desocupación, la precariedad de los empleos, la flexibilidad del marco jurídico que significa empleos baratos, sin seguridad social. Las mujeres tienen acceso al trabajo pero en general, su calidad de vida no ha mejorado. Recordemos que muchas mujeres que se ocupan en los llamados trabajos informales ya suman el 50% de la PEA, lo que es muy alto.

En el ámbito laboral la incompatibilidad del trabajo asalariado y el trabajo doméstico, por ejemplo en lo referente a la atención a las y los hijos no ha sido asumido todavía por las empresas responsables, los legisladores, el Estado, los sindicatos. Es cierto que ya varios sindicatos cuentan con permisos parentales como lo establece el convenio 156 de la OIT, pero no es suficiente, además que se ha comprobado que mayoritariamente los hombres no hacen uso de ese derecho y en general los avances legislativos a favor de las mujeres que suelen conseguirse no se cumplen porque no se explicitan mecanismos para ello. Como se observa la tarea es más a largo plazo porque prioritariamente es cultural y estructural.

En general tenemos que reconocer que en México tenemos una ausencia de institucionalidad, no existe la legislación, la reglamentación, para atender esta dinámica del ámbito del hogar y el ámbito del trabajo fuera de casa que afecta directa y diariamente a las trabajadoras, a su calidad de vida. Esto tendría también como condicionante la necesidad de la investigación para atender situaciones a partir de información estadística.

Otro aspecto a considerar es el de la violencia en todas sus manifestaciones que a partir del TLC-plus y la globalización neoliberal ha hecho surgir nuevas formas que se añaden a las existentes como hostigamiento sexual, maltrato en el trabajo, maltrato de compañeros sindicalistas, maltrato en el hogar y el doloroso caso de los feminicidios en todo el país. En general algunas de estas situaciones no han sido suficientemente investigadas y sistematizadas, porque con frecuencia se silencian. Necesitamos tratar de encontrar alternativas específicas a cada una de estas situaciones.

Algunas alternativas

Las mujeres trabajadoras y todas las mujeres que tendemos a producir cambios, que deseamos construir una sociedad más democrática y aspiramos al pleno ejercicio de nuestra ciudadanía por la defensa de nuestros derechos, tendríamos que:

- a) Conformar espacios, redes, organizaciones de mujeres trabajadoras.
- b) Exigir información y participación en decisiones sobre los acuerdos en torno al ASPAN
- c) Establecer espacios de capacitación permanente
- d) Informarnos sobre la estructura financiera mundial, sobre sus mecanismos, sobre quienes toman las decisiones macroeconómicas, sobre los modelos laborales; sobre la condición de género de las mujeres, para deslegitimar la imposición y el modelo del TLCAN-plus o ASPAN, así como deslegitimar la cultura patriarcal vigente y proponer nuevas relaciones de poder entre mujeres y hombres.
- e) Impulsar un modelo de autodeterminación económica y política nacional.
- f) Analizar, reflexionar cada una de las situaciones que vivimos tanto en el trabajo asalariado como en el hogar y buscar alternativas de solución.
- g) Establecer alianzas con organizaciones de mujeres y organizaciones mixtas del movimiento social y sociedad civil.
- h) Elaborar una Agenda de las trabajadoras mexicanas. Definir campos de acción sobre política laboral, política pública y cabildeos.

México, D.F., Abril, 2006.

Documentos consultados:

José Luis Calva: Comercio Exterior, realidades. Boletín ASC

El TLCAN-plus, también llamado ASPAN. Boletín Chiapas al Día. No.470. CIEPAC

Boletín de ASC: México-USA: Relaciones Peligrosas. TLCAN-plus

RMALC: Alejandro Villamar. Varios documentos sobre ASPAN

REDGE: Varios documentos.

- Leonor Aída Concha es integrante de la Red Nacional Género y Economía, México.